

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN NÚMERO 3

Secretaría: Sr/Sra. Llamas Soubrier

Anuncio

Por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.», unipersonal, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1483/01, de 27 de diciembre, sobre establecimiento de tarifas eléctricas para el año 2002, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha y figura registrado con el número 001/21/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto el referido anuncio.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario.—12.208.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Fernández del Río, contra «Rocas y Calizos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.17.351.1998, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2002, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero formado por los siguientes bienes muebles:

Criba Tusa, de dos bandejas de corte de 1.750 × 5.000.

Criba de tres bandejas de corte de 2.000 × 6.000.

Depósito de gasoil de 10.000 litros tasados en 14.424,29 euros (2.400.000 pesetas).

Depositados en Central de Áridos, sita en la localidad de Purroy, provincia de Zaragoza.

Lote segundo formado por los siguientes bienes muebles:

Tolva de 40 metros cúbicos, marca «Leblan».

Cinta de 35 × 1.000.

Cinta de 20 × 600.

Noria de 50 metros cúbicos de lavado, marca «Leblan».

Cinta de 15 × 500.

Cinta de 35 × 800.

Túnel regulador de planta con dos alimentadores y cinta.

Cinta de 12 × 600.

Molino con castillete metálico y motor de 200 CV.

Cinta de 35 × 600.

Criba de Granier de tres bandejas de corte de 1.500 × 4.000.

Noria de 50 metros cúbicos de lavado, marca «Leblan».

Cuatro cintas de stock de 15 × 500.

Báscula puente de 70 toneladas.

Caseta para repuestos y almacén.

Valor de tasación 28.397,82 euros (4.725.000 pesetas).

Depositados en Central de Áridos sita en la localidad de Purroy, provincia de Zaragoza.

Lote tercero formado por los siguientes bienes muebles:

Grupo horizontal de tolvas con capacidad para 55 metros cúbicos.

Vibrador eléctrico dispositivo de precisión de pesada.

Cinta colectora pesante.

Báscula de áridos de 10.000 kilogramos.

Electro compresor de aire.

Tolva de báscula de pesaje cemento de 2.400 kilogramos.

Equipo automático de dosificación de agua.

Tornillo sin fin de carga de cemento.

Caseta de mandos.

Equipo arco 2010. Dos básculas más contadores.

Tres silos de 60 ton.

Castillete soporte silo.

Suplemento de patas GD 5.^a

Dos sinfin transportadores.

Con un valor de tasación de 22.117,25 euros (3.680.000 pesetas). Depositados en planta de hormigón sita en la localidad de Miravella, provincia de Zaragoza.

Este edicto servirá de notificación en legal forma al demandado en rebeldía procesal «Rocas y Calizos, Sociedad Limitada», para el supuesto de no ser encontrado en el domicilio que consta en autos.

Alcalá de Henares, 27 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El secretario.—12.520.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44, doña Carmen Giner Fusté,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 191/2000-E, se sigue, a instancia de doña Rosario Márquez López-Cepero, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Márquez Pina, nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 6 de marzo de 1896, hijo de Juan y de Josefa, con domicilio en plaza del Triunfo, 191 (actualmente rambla Poble Nou), de Barcelona, no teniéndose noticias de él desde el día 1 de julio de 1972, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ciento seis años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona, y ser oídos.

Barcelona, 22 de marzo de 2002.—Rosario Márquez López-Cepero.—12.453. 1.^a 15-4-2002

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Belén García Iglesias, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 24/2002 se sigue a instancia de doña Felisa Rojo Tarano expediente para la declaración de falleci-